

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

34367 *DULCIPEMA, S.L.*
EVA MARÍA PÉREZ MADRID

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 153/11 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de María Belén Díaz García contra la empresa Dulcipema, S.L. y Eva María Pérez Madrid, se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Dulcipema, S.L. y Eva María Pérez Madrid, en situación de insolvencia Parcial por importe de 8058,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 21 de octubre de 2011.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A110077873-1